

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 2671/1972, de 2 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Agricultura se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Agricultura, don Tomás Allende y García-Baxter, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio, don Enrique Fontana Codina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 20 de septiembre de 1972 en la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Guardia 1.º que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 139), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Cobrador en la Empresa «Ignacio Palacios, S. A.», al Guardia 1.º de la Guar-

dia Civil don Moisés Gil Villalmanzo, con destino en la 531 Comandancia de la Guardia Civil.

Fija su residencia en Burgos.  
Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Art. 2.º El personal de Tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 18 de septiembre de 1972 por la que se nombran Fiscales de las Agrupaciones de Fiscalías que se indican a los funcionarios que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 9 de agosto de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 del mismo mes, sobre provisión de Agrupaciones de Fiscalías vacantes y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en los artículos 12 y 13 del Decreto orgánico de 23 de abril de 1970, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Nombrar para las Agrupaciones de Fiscalías que se indican a los Fiscales municipales y comarcales que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Agrupación para la que se le nombra
D. Enrique Rovira Pujol	San Feliu de Llobregat	Seo de Urgel-Solsona.
D. Andrés Amo del Río	Alcalá de Henares	Béjar-Ciudad Rodrigo.
D. Alfonso de Pascual Triviño	Sigüenza-Atienza-Molina de Aragón	Guadalajara-Pastrana-Sacedón-Brihuega-Cifuentes.
D. José Fabián Bacas	Piedrahíta-El Barco de Avila	Avila-Arévalo.
D. José Luis Pérez García	Miranda de Ebro-Briviesca-Villacarayo	Coria-Hoyos-Alcántara.
D. Luis Paisán Salviejo	Santander número 2-Villacarriedo	Santofía-Ramales-Laredo-Castro-Urdiales.
D. Jesús Navarro Abad	Teruel-Albarracín	Segorbe-Nules-Viver.
D. Fernando Luis González Pondal	Reingresado	Avilés números 1 y 2.
D. José Rafael Díez Cuquerella	La Roda-Villarrobledo-Alcaraz	Elda-Monóvar-Villena.

Segundo.—Declarar desiertas las Agrupaciones de Fiscalías de Hellín-Yeste-Aimansa; Hospitalet número 1-Cornellá; Sabadell; Vilafranca del Penedés-Villanueva y Geltrú; Olot-Puigcerdá-Ripoll; Tremp-Sort-Viella; Tarragona-Vendrell-Montblanch-Valls; Torrelavega; Bilbao número 6-Guernica y Luno-Bermeo; Don Benito-Villanueva de la Serena; La Carolina-Bailén-Linares; Mieres-Lena-Ailer; Chiclana de la Frontera-Barbate de Franco; Puerto de Santa María-Puerto Real; Baena-Castro del Río; Luce-

na-Rute; Orihuela-Torrevisja-Dolores-Callosa de Segura; Barbatro-Boltaña-Benabarre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de septiembre de 1972.—P. D., El Director general de Justicia, Acisclo Fernández Carriedo.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.